

CUDAP-UNC Expte. N°: 0031737/2016

CORDOBA, 03 NOV 2016

VISTO; el expte. 0031737/2016 donde se solicita realizar la designación interina del Doctor Matías CRISTOBO Legajo 52.836 en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC.-

CONSIDERANDO:

- Que la solicitud de designación se realiza en virtud de la licencia sin goce de haberes del Licenciado Edgar RUFINETTI.
- Que el 04 de Julio de 2016 se realizó la selección de antecedentes para cubrir la vacante producida obteniendo el primer lugar en el orden de mérito el Doctor Matías CRISTOBO.

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art.1°: Designar interinamente al **Doctor Matías CRISTOBO Legajo 52.836** como Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114) en la Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC a partir de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2017 o hasta la finalización de la licencia del Lic. RUFINETTI si esto último ocurriere antes y por vía de excepción al Art. 2° de la Ord. HCS N°: 5/95 reconocer los servicios prestados en dichas funciones a partir del 01 de Mayo pasado y hasta el día de ayer.-

Art. 2°: El Doctor Matías CRISTOBO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);


))

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIANA AGÜERO
Jefe del Departamento de Personal y Sucesos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

 6 6 3


Mgter. MARÍELA LUCRECIA BARRIOS
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA